



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

1991-2011. *Agenda de Interés de la Presencia de la Constitución Provincial*

fotocopia guarda similitud con el original que tuvo a la vista.

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 16 JUN 2011

VISTO la Nota N° 252/11, presentada por la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria, Especial y Adultos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "XXIII CONGRESO INTERNACIONAL Y ENCUENTRO NACIONAL DE SUPERVISORES DOCENTES", organizado por la Comisión Ejecutiva Provincial C.I.E.Na.Su.D. 2.011.

Que se desarrollará entre los días doce (12) y dieciséis (16) de septiembre del presente año, en la Provincia de San Juan.

Que propone como abordar los temas: "De Sarmiento a nuestros días: una visión retrospectiva del rol del supervisor" y "Presente y futuro de la labor supervisiva: retos".

Que tiene como objetivo propiciar la discusión y reflexión para obtener otra visión de la educación, una visión crítica y constructiva sobre la Escuela, para que nada paralice sino movilice, a la vez que permita encontrar el propio camino y el futuro.

Que se analizarán la inspección/supervisión, dentro de la tradición docente argentina, considerando el devenir de los tiempos, cambios, necesidades y demandas de los procesos de escolarización dentro de cada proyecto político-educativo.

Que está destinado a los Supervisores de todos los Niveles, Modalidades y Orientaciones Escolares de todo el país y de países vecinos.

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Planeamiento y Calidad Educativa.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "XXIII CONGRESO INTERNACIONAL Y ENCUENTRO NACIONAL DE SUPERVISORES DOCENTES", organizado por la Comisión Ejecutiva Provincial C.I.E.Na.Su.D. 2.011, que se llevará a cabo entre los días doce (12) y dieciséis (16) de septiembre del presente año, en la Provincia de San Juan.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1813

/2.011.-

G.T.F.
H. N. E.
R. STANG
A.

Lic. Amanda del Corral
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B- Declaración de Interés